

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 170

Fecha Estado: 18/10/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230010100	Ejecutivo Singular	NEGOCIEMOS SOLUCIONES JURIDICAS S.A.S.	CRISTIAN EDUARDO MORENO CORRALES	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. ORDENA OFICIAR AL CAJERO PAGADOR	17/10/2023		
05001400302820230010100	Ejecutivo Singular	NEGOCIEMOS SOLUCIONES JURIDICAS S.A.S.	CRISTIAN EDUARDO MORENO CORRALES	Auto aprueba liquidación ELABORADAS POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO	17/10/2023		
05001400302820230010100	Ejecutivo Singular	NEGOCIEMOS SOLUCIONES JURIDICAS S.A.S.	CRISTIAN EDUARDO MORENO CORRALES	Auto que acepta renuncia poder REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE PROCEDA CON EL NOMBRAMIENTO DE SU NUEVO APODERADO JUDICIAL	17/10/2023		
05001400302820230041900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	HUGO ANTONIO GRACIANO DURANGO	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	17/10/2023		
05001400302820230044900	Ejecutivo Singular	ELECTROMODERNO SAS	GERMAN GUILLERMO VALENCIA AGUIRRE	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	17/10/2023		
05001400302820230047600	Ejecutivo Singular	AGRICAPITAL S.A.S.	JORGE ADIESER TABORDA CARMONA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	17/10/2023		
05001400302820230048500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	SANDRA MILENA ARANGO VILLALBA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	17/10/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820230099300	Ejecutivo Singular	COLTEFINANCIERA S.A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	JEFFERSON DAMIAN MORALES GONZALEZ	Auto pone en conocimiento CORRIGE AUTO DE FECHA DEL 10 DE AGOSTO DE 2023, ORDENA NOTIFICAR, REQUIERE A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PONE CONOCIMIENTO RESPUESTA DE EPS CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DE LA GENTE Y DAVIVIENDA.	17/10/2023		
05001400302820230100800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	JOSE LINO LONDOÑO	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO	17/10/2023		
05001400302820230110400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	GEWINSON OROZCO ARCILA	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. ORDENA OFICIAR AL CAJERO PAGADOR.	17/10/2023		
05001400302820230110400	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	GEWINSON OROZCO ARCILA	Auto aprueba liquidación ELABORADA POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO	17/10/2023		
05001400302820230150900	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	NAFFER ANDRES ROBLES MENESES	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	17/10/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/10/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO (A)

**Firmado Por:**  
**Angela Maria Zabala Rivera**  
**Secretario Municipal**  
**Juzgado Municipal**  
**Civil 028**  
**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a77c29c5ec6943a324cf8612d888ed3f746bd01e2394fefed9a53594c0556cbb**

Documento generado en 18/10/2023 06:08:59 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**